



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2017	13	08	05	P01037
------	----	----	----	--------

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DE LOS SEÑORES VICENTE GREGORIO CHIQUITO VEGA Y
BÉLGICA PALMIRA ZAMBRANO BASURTO

CUANTÍA: USDS INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

O.C.



En la ciudad Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy treinta y uno (31) de Marzo del año dos mil diecisiete (2.017); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, Comparecen: El señor **VICENTE GREGORIO CHIQUITO VEGA**, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, uno, tres, tres, siete, cero, guión uno (130613370-1), por sus propios y personales derechos; y, la señora **BÉLGICA PALMIRA ZAMBRANO BASURTO**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, tres, dos, tres, ocho, dos, guión tres (130632382-3), por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil divorciados, y domiciliados en esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil.

1061405

SIN FICHA.

Sello
05/02/17

documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

“SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de **LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a otorgar la presente escritura pública, los señores **VICENTE GREGORIO CHIQUITO VEGA Y BÉLGICA PALMIRA ZAMBRANO BASURTO**, Ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil divorciados, domiciliados en esta Ciudad de Manta, hábiles en derecho para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Por Sentencia de Divorcio, dictada el 27 de Junio del 2.014, por la Señora Jueza Octava de la Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores, de Manta, Abogada Fabiola Espinales, disolvió el vínculo matrimonial, que existía entre los comparecientes **VICENTE GREGORIO CHIQUITO VEGA Y BÉLGICA PALMIRA ZAMBRANO BASURTO**, por divorcio; Sentencia que se encuentra ejecutoriada e inscrita en el Registro Civil y cuyo documento se agrega a esta escritura pública como documento habilitante.

Los comparecientes declaran bajo juramento que de la extinta sociedad conyugal no se han liquidado los bienes que a continuación se detallan: A)

Un bien inmueble ubicado tras de Lea de este Puerto de Manta, actualmente Avenida 26, casa signada con el Número 1139. Con un área de cinco y medio metros de frente, igual extensión atrás, por quince metros por cada uno de sus costados. Con los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle Kennedy; POR ATRÁS Y EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de la vendedora; y, POR EL COSTADO DERECHO: Con terreno de propiedad de la Sra. Paula Lucas. SUPERFICIE TOTAL: OCHENTA Y



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

DOS PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. El predio descrito actualmente se encuentra libre de gravamen. Inmueble adquirido mediante escritura pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta el 01 de Abril del 2.008, e inscrito en el Registro de la Propiedad el 18 de Abril del 2.008, bajo el número de inscripción 1.071 y el número de repertorio 2.014, del señor **CARLOS ALFREDO LUCAS DELGADO**; B) Un Vehículo de **PLACAS: MBB4467, MARCA: JAC, MODELO: HFC1134KR1; CLASE: CAMIÓN; TIPO: PLATAFORMA; AÑO: 2.012; COLOR: BLANCO; MOTOR: 87758567; CHASIS: LJ11RXCG3C3200428.** Declaran además los comparecientes bajo juramento que no existen deudas de la extinta sociedad conyugal para con terceros, ni para con los ex cónyuges, ni de estos para con la ex sociedad conyugal por concepto alguno. Tampoco existen bienes propios de los comparecientes; por lo tanto, no hay lugar a la restitución de estos ni a la liquidación de aquellas. **TERCERA: LIQUIDACIÓN DEL HABER DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.-** Con los antecedentes detallados en la cláusula anterior, el señor **VICENTE GREGORIO CHIQUITO VEGA**, renuncia expresa e irrevocablemente a los gananciales que pudiera tener derecho sobre el bien inmueble y el vehículo detallados en el literal "A" y "B" de la cláusula Segunda, en consecuencia transfiere los derechos de dominio y posesión sobre el inmueble, a favor de la señora **BÉLGICA PALMIRA ZAMBRANO BASURTO**, con todos sus usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y demás derechos que le son anexos y conexos, sin reservarse nada para sí.- Los otorgantes renuncian a cualquier reclamo posterior pues expresan encontrarse plenamente satisfechos con la adjudicación realizada a favor de la señora **BÉLGICA PALMIRA ZAMBRANO BASURTO**. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente liquidación asciende a la suma total **DIECISÉIS MIL**

NOVECIENTOS DIECIOCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA 24/100 (USD. \$16.918,24). QUINTA:

CONVENCIÓN.- La presente liquidación de sociedad conyugal se la realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral veintitrés de la Ley Notarial, por lo que deberá ser aprobada notarialmente e inscrita en el Registro de la Propiedad o Mercantil, según corresponda. **SEXTA:**

INSCRIPCIÓN.- Queda expresamente autorizada la señora **BÉLGICA PALMIRA ZAMBRANO BASURTO**, para solicitar la correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Servicio de Rentas Internas (SRI) y Agencia Nacional de Tránsito (ANT) correspondientes. **SÉPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, así como su inscripción en el Registro de la Propiedad o Mercantil, Servicio de Rentas Internas (SRI) y Agencia Nacional de Tránsito (ANT) según corresponda, serán asumidos por la señora **BÉLGICA PALMIRA ZAMBRANO BASURTO**. **OCTAVA:**

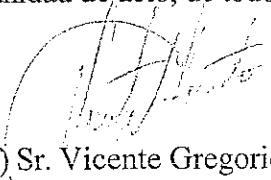
RATIFICACIÓN.- Los comparecientes se ratifican en todas y cada una de las cláusulas que anteceden, por haberse redactado conforme a sus respectivos intereses. **NOVENA:** Usted señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo. (Firmada) Abogado Pascual Teodoro Vega Soledispa, portador de la matrícula profesional número trece guión dos mil once guión ciento veintiséis (13-2011-126) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

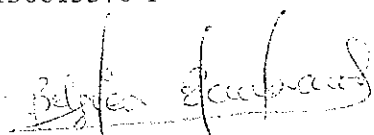
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en
unidad de acto, dé todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Vicente Gregorio Chiquito Vega

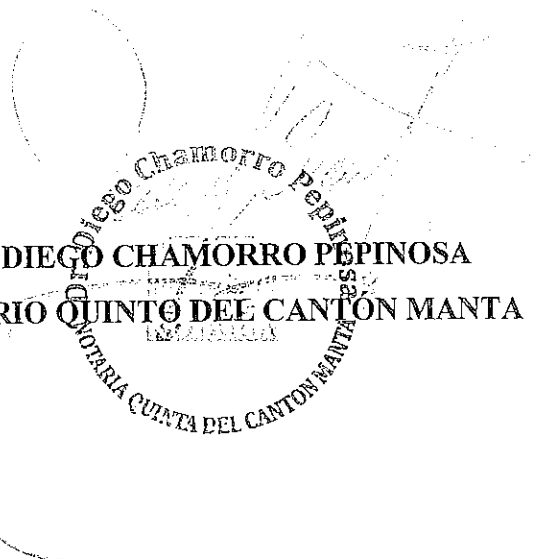
c.c. 130613370-1





f) Sra. Bélgica Palmira Zambrano Basurto

c.c. 130632382-3

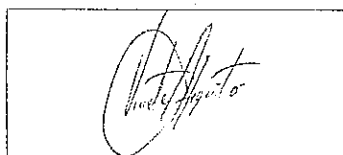

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306133701

Nombres del ciudadano: CHIQUITO VEGA VICENTE GREGORIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: CHIQUITO CHUNGA PASCUAL MONGE

Nombres de la madre: VEGA SOLEDISPA FLORENTINA EUFRASIA

Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017

Emisor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABÍ - MANTA



Validez desconocida

N° de certificado: 179-016-46066



179-016-46066

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.31 11:09:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ESTADO DE
CIUDADANIA No. 130613370-1
APELLIDOS Y NOMBRES
CHIKUITO VEGA
VICENTE GREGORIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
NOBOA
FECHA DE NACIMIENTO: 1959-04-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUMENTO SUPERIOR INGENIERO

E363312232

ASELADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHIKUITO PASCUAL MONGE

ASELADOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VEGA EUFRASIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA

2015-05-25

FECHA DE EXPIRACION
2025-05-25

AREA DE CANCELACION

FECHA DE EMISION



000480523



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
15 DE FEBRERO 2017



025
JUNTA No.

025 - 301
NUMERO

1306133701
CEDULA

CHIKUITO VEGA VICENTE GREGORIO
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2
ZONA: 1



130613370-1

ESTE DOCUMENTO SE ENTREGA AL INTERESADO
SOLAMENTE EN EL MOMENTO DE LA EMISION

ESTE CERTIFICADO SE ENTREGA AL INTERESADO
LOS TRES DIAS ANTES DE LA EMISION

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

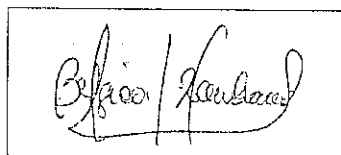
Manta, a 31 MAR 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306323823

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO BASURTO BELGICA PAULINA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 16 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ZAMBRANO DELGADO JOSE LORENZO

Nombres de la madre: BASURTO ALVARADO BERNICA GEORGINA

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE MARZO DE 2017

Emissor: OSWALDO EDMUNDO CEDEÑO PINCAY - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.31 11:00:49 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

N° de certificado: 171-016-46112



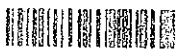
171-016-46112



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CLASE DE CIUDADANÍA : 130632382-3
NOMBRES Y APELLIDOS : ZAMBRANO BASURTO BELGICA PALMIRA
LUGAR DE NACIMIENTO : MANABI PICHINCHA PICHINCHA (GERMUDI)
FECHA DE NACIMIENTO : 1970-08-16
NACIONALIDAD : ECUATORIANA
SEXO : F
ESTADO CIVIL : DIVORCIADO



BACHILLERATO ESTUDIANTE
ZAMBRANO DELCADO JOSE LORENZO
BASURTO ALVARADO BERNICA GEORGINA
MANTA
2015-07-10
2020-07-10

V3333V1222

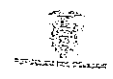
03182R000

[Signature]

[Signature]

Belgica Zumbrao

130632382-3



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

011
CÍRCULO

011-073
MUNICIPIO

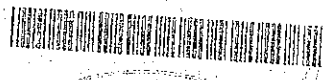
1306323823
CÉDULA

ZAMBRANO BASURTO BELGICA PALMIRA
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 2



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, 31 MAR 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



OLD FASHIONED

Tomo Pág. Actd. 95

En Monta Provincia de Norinal
Siete de Sucre de mil novecientos

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extingue la presente lista del matrimonio de **AGUIRRES VICENTE** y **AGUIRRES GREGORIO** por haberse casado el día 5 de Abril de 1905.

1969, de nacionalidad Cenobiana, de profesión Estudiente
con Cédula N° 130613370-1, domiciliado en Nauta, de es
anterior Soltico, hijo de Lasaval Monge Obregón
y de Eufraías Vega

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: *S. Sleguez Zamudio*
S. Casarío nacida en *Tehuacan, Puebla* el *16* de *Ago.*
 1970., de nacionalidad *Mexicana* de profesión *Estudiante*

con Cédula N.º 130.632.382-3 domiciliada en *Montevideo*
rrior *Salteñas* hija de *Dorrego Lambano*
y de *Belgicar Basurto*

LUGAR DEL MATRIMONIO: *Montes* FECHA: *A de Setiembre de 1992*

En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun ... llamado.....

Dr. Diego C. Nuñez

OBSERVACIONES:

ALMOROTO
15
72
ATA DEL CANTO

Repinose
MANTA

FIRMAS: Sociedad Boliviana de Cervecería / Belgo-Bohemias

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez, *Octavio de la Fumelia,*
Miguel, Juez a Plazoencia de Mautia, No. Falsos. Espinales
 con fecha *Mautia, Viernes 27, Junio 2014* cuya copia
 se archiva *Mautia, 17* de *Noviembre* *de 2014*

Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cédulación
 No 107718
**SUBINSCRIPCION
 DE SENTENCIAS**
 CÓDIGO 2 ORIGINAL

..... con fecha de 19...

cuya copia se archiva .

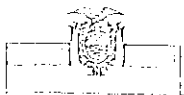
....., de

f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
de de 19.....

Life & Office

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Nº 0687

Tomo 100 Page 15 Acta 15
Días ☐ Días ☐ Meses ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

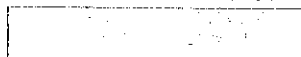


ENTREGADO 15/05/2015

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- ☐ COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
- ☐ COPIAS INTEGRAS DE DEFUNCIÓN

00000000636546



01/05/2015



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

1549



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17005308, certifico hasta el día de hoy 20/03/2017 14:04:07, la Ficha Registral Número 1549.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1061405000
Fecha de Apertura: viernes, 18 de abril de 2008
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble ubicado tras de Lea de este Puerto de Manta actualmente Avenida 26 casa signada con el Número 1139. Con un área de cinco y medio metros de frente, igual extensión atrás, por quince metros por cada uno de sus dos costados. Con los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle Kennedy. POR ATRAS Y EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad de la vendedora. POR EL COSTADO DERECHO: Con terreno de propiedad de la Señora Paula Lucas. Superficie total: OCHENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	845	27/dic./1972	1.551	1.552
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1071	18/abr./2008	14.524	14.531

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 27 de diciembre de 1972 Número de Inscripción: 845 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1287 Folio Inicial:1.551
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:1.552
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de diciembre de 1972

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en tras de LEA de este Puerto.Terreno que mide cinco y medio metros de frente, iguala medida atrás, por quince metros por cada uno de sus dos costados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000676	LUCAS DELGADO CARLOS ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000674	PICO VEGA MARIA HEROINA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000675	LUCAS FLORES JOSE MARIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	68	01/abr./1950		

Registro de : COMPRA VENTA





[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 18 de abril de 2008

Número de Inscripción: 1071

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2014

Folio Inicial:14.524

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:14.531

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 01 de abril de 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un bien inmueble ubicado tras de Lea de este Puerto de Manta actualmente Avenida 26 casa signada con el número 1139. Con un área de Cinco y medio metros de frente, igual extension atras, por quince metros por cada uno de sus dos costados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1306133701	CHIKUITO VEGA VICENTE GREGORIO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	80000000000986	ZAMBRANO BELGICA PALMIRA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000000676	LUCAS DELGADO CARLOS ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	845	27/dic./1972	1.551	1.552

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:04:07 del lunes, 20 de marzo de 2017

A petición de: CHIKUITO VEGA VICENTE GREGORIO

Elaborado por: KLEIRE SALTOS
1313163699.

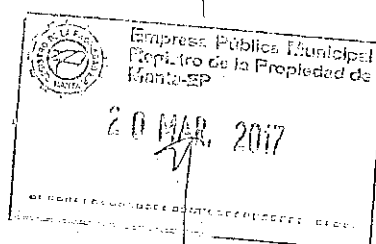


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad



TÍTULO DE PROPIEDAD No. 0000079

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipalidad del Cantón Manta
R.U.C.: 1306000980001
Dirección: Av. 4to y Calle 9 - Telé.: 2611 - 479 / 2611 - 477

3/28/2017 10:14

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL SOBRE EL 50% DEL BIEN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-06-14-05-000	82,50	23836,48	256771	593576
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1306133701	CHIKUITO VEGA VICENTE GREGORIO	CALLE 11 AVE. 26 N° 1139	Impuesto principal	119,18		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	35,75		
			TOTAL A PAGAR	154,93		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	154,93		
1306323623	ZAMBRANO BASURTO BELGICA PALMIRA	NA	SALDO	0,00		

EMISION: 3/28/2017 10:13 XAVIER ALCIVAR MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Emergence T... ..

1306133701

11 V 12

000025849

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1306133701

CHIQUITO VEGA VICENTE GREGORIO

NO. IDENTIFICACION

CALLE 11 AV. 26 N° 1139

DIRECCION

CLAVE CASILLERO:
AV. 11 V 12
DIRECCION PRECIO:

VALOR

3.00

490562

NO. PAGOS

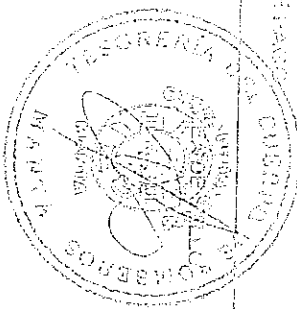
VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

28/03/2017 10:56:01

FECHA DE EMISION

CUENCA



VALIDO HASTA: lunes, 26 de junio de 2017

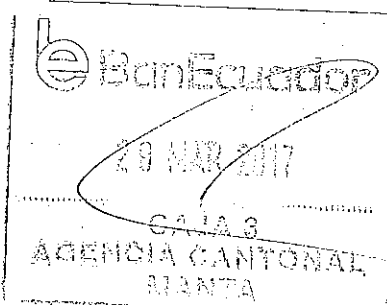
CERTIFICADO DE SOLVENCIA-CLAVE-# 1061405000

3.00

ORIGINAL: CLIENTE

BanEcuador B.P.
29/03/2017 12:27:33 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 630819290
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: deincay
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.53
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	1.59
SUJETO A VERIFICACION	



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
CALLE 6 AV NALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-501-00000629
Fecha: 29/03/2017 12:28:25 p.m.

No. Autorizacion:
2903201701176818352000120565010000006292017122613

Cliente : PASCUAL VEGA
ID : 1300096797
Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A.	0.06
TOTAL USD	0.59

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario



No.

3/28/2017 10:14

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: TRAMITE DE LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL SOBRE EL 50% DEL BIEN ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-06-14-05-000	82,50	23836,48	256772	593577
VENDEDOR		UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR
1306133701	CHQUITO VEGA VICENTE GREGORIO	CALLE 11 AVE. 26 Nº 1139	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00
	ADQUIRIENTE		Impuesto Principal Compra-Venta			27,17
			TOTAL A PAGAR			28,17
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			SALDO
1306323823	ZAMBRANO BASURTO BELGICA	NA				0,00
	PALMIRA					

EMISION: 3/28/2017 10:14 XAVIER ALCIVAR MACIAS
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 141634

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 21 de marzo de 2017

No. Electrónico: 48268

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-06-14-05-000

Ubicado en: CALLE 11 AVE. 26 N° 1139

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 82,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1306133701

VICENTE GREGORIO CHIQUITO VEGA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6187,50
CONSTRUCCIÓN:	17648,98
	23836,48

Son: VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS

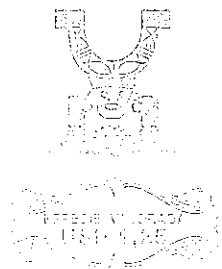
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 21/03/2017 15:27:25

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



100 000000

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Fincas URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste: SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenciente a VICENTE GREGORIO CHIQUITO VEGA
ubicada en CALLE 11 AVE 26N 1139
AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$23836.48 VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES 48/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE – LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL SOBRE EL 50%
CANCEO CON LA CUANTIA DE 11918.24 ONCE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO DOLARES 24/100

Elaborado: DANIEL SALDARRIAGA

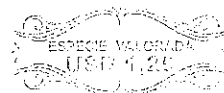
28 DE MARZO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113403

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

CHIQUITO VEGA VICENTE GREGORIO

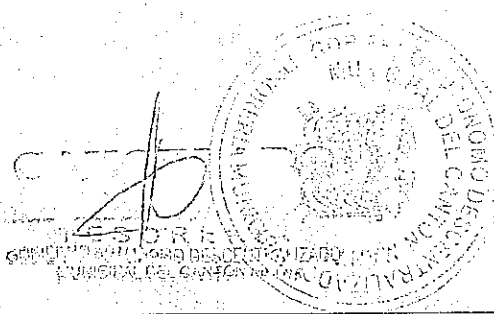
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

28 MARZO 2017

Manta,

VALIDO PARA LAS CLAVES:

1061405000 CALLE 11 AVE. 26 N° 1139





Agencia
Nacional
de Tránsito



CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR

Nº. CUV-2017-00064228

El Registro Único Nacional de Tránsito certifica los siguientes datos del vehículo:

Placas: MBB4467	VIN: LJ11RXCG3C3200428
Placa Anterior: FACTURA	Color: BLANCO
Marca: JAC	Cilindraje (cc): 8300,00
Modelo: HFC1134KR1	Carrocería: METALICA
Año de Modelo: 2012	Combustible: DIESEL
Número de Motor: 87758567	Tonelaje (t): 12,00
País de Origen: CHINA	Tipo de Peso: MEDIANO (> 3,5 T y MENOR
RANV / CPN: G01119363	Pasajeros: 2
Clase: CAMION	Núm. de Ejes: NO REGISTRADO
Tipo: PLATAFORMA	Núm. de Ruedas: NO REGISTRADO
Servicio: USO PUBLICO	Operadora: NO REGISTRADO
Chasis Remarcado: NO	Disco: NO REGISTRADO
Motor Remarcado: NO	Ortopédico: NO REGISTRADO

DATOS DEL PROPIETARIO:

Documento de Identidad: CED - 1306133701
Nombres: VICENTE GREGORIO CHIQUITO VEGA

Propietario Desde: 01-12-2011

DATOS DE MATRICULACIÓN:

Mes de Matriculación: AGOSTO	Estado: ACTIVO
Última Matrícula: 01-09-2016	Fecha Vigencia Matrícula: 31-08-2021
Última Revisión: 01-09-2016	Lugar de Última Revisión: GAD MANTA
Último Año Autorizado: 2016	Fecha de Registro: 01-09-2016
SOAT Vigencia Desde: NO REGISTRADO	Emisor SOAT: NO REGISTRADO
SOAT Vigencia Hasta: NO REGISTRADO	

..Información de Gravámenes Vigentes:.

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	FECHA	INSTITUCIÓN
RESERVA DE DOMINIO		01-12-2011 00:00:00	ANT

Información de Bloqueos Vigentes: NO TIENE REGISTRADOS.

Historia de Revisión Técnica Vehicular: NO TIENE REGISTRADOS.

..Historia de Dominio:.

DESDE	HASTA	DOC. ID.	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCIÓN
01-SEP-2016	31-AGO-2021	CED - 1306133701	CHIQUITO VEGA VICENTE GREGORIO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
01-DIC-2011	NO REGISTRADO	CED - 1306133701	CHIQUITO VEGA VICENTE GREGORIO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

..Historia de Cambios:.

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
01-SEP-2016	DUPLICADO DE MATRICULA	Realizado por :FMUNOZ REGISTRADO DESDE EL TRMITE DE DUPLICACION DE LICENCIA	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
01-SEP-2016	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :FMUNOZ	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO

Vigencia:

Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:

10 de Marzo de 2017 12:48

Lugar / Canal Emisión:

Gad Manta, Manta

Comprobante de Pago:

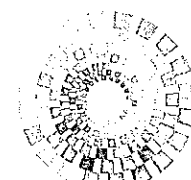
606994

Valor del Servicio:

\$ 7,00

Solicitud:

13333363



ecuador
ama la vida

FECHA	TIPO	DESCRIPCIÓN	INSTITUCIÓN
01-SEP-2016	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :FMUNOZ	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
01-SEP-2016	ACTUALIZACION DE DATOS ESPECIFICOS	Realizado por :FMUNOZ	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
01-SEP-2016	REVISION ANUAL	ACTUALIZACION MANUAL	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO
01-DIC-2011	MATRICULACION PRIMERA VEZ VEHICULOS	NO REGISTRADO	ANT-AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO



Infracciones Pendientes de Pago: NO TIENE REGISTRADOS.

La presente certificación se otorga de acuerdo a los Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito, válidos e ingresados a la fecha de emisión de este certificado. Para verificar su autenticidad y legitimidad favor ingresar al portal web de la ANT, seleccionar la pestaña "programas/servicios", menú "certificados en línea", opción "validación de certificados" y digitar el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Conforme las facultades del Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 del Art. 20 de la LOTTSV, fijó los valores de los derechos a los Títulos Habilitantes y demás documentos valorados, mediante la expedición de la Resolución Nro. 138-DIR-2014-ANT aprobó el Tarifario para el ejercicio fiscal 2015; por lo que la presente especie fiscal tiene un costo de USD\$ 7,00.

IMPORTANTE!

En cumplimiento con las Resoluciones No. 089-DIR-2014-ANT del 8 de agosto de 2014 y Resolución 138-DIR-2014 del 19 de diciembre del 2014 con las que el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, emitió el Instructivo para la emisión de certificados en línea, que permitirá emitir certificados a través de canales en línea a favor de las personas que así lo requieran, sean estas naturales o jurídicas, de carácter privado, público y semipúblico, a nivel nacional, con la finalidad de reemplazar las especies valoradas que a la fecha se emiten en nuestras oficinas.

A través de este servicio el usuario podrá obtener certificados digitales sobre los siguientes Registros Nacionales administrados por la Agencia Nacional de Tránsito:

- * Registro Nacional de Vehículos
- * Registro Nacional de Conductores
- * Registro Nacional de Infracciones

Las certificaciones cambiaron de denominación y contenidos, el presente certificado denominado "CERTIFICADO ÚNICO VEHICULAR" reemplaza los certificados que se emitían anteriormente: "CERTIFICADO DE HISTORIA DE DOMINIO PARTICULAR", "CERTIFICADO DE REVISIÓN ANUAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE PROPIEDAD E HISTORIAL VEHICULAR", "CERTIFICADO DE GRAVAMEN" y "CERTIFICADO DE MOTOR Y CHASIS".

Este certificado cuenta con las debidas seguridades y podrá ser impreso por los usuarios, por lo que la ANT ha otorgado plena validez a estos documentos para los trámites de índole administrativo, judicial y/o particular, iniciados ante cualquier entidad del sector público o privado, para lo cual, toda persona interesada y los requirientes de estos documentos, podrán validar su autenticidad y legitimidad en la página web de la Agencia Nacional de Tránsito seleccionando la pestaña "programas/servicios", menú trámites en línea", opción "certificados en línea" opción "validación de certificados" y digitando el código del certificado ejemplo: CUV-2014-00000027 o mediante la aplicación desarrollada para teléfonos celulares.

Por lo señalado, no se exigirá al usuario, para ningún tipo de trámite sea público o privado, certificados adicionales a los indicados en la página web de la ANT que contengan la información señalada en cada uno de éstos.

Vigencia:

Hasta que la Información sea Modificada

Fecha de Emisión:

10 de Marzo de 2017 12:48

Lugar / Canal Emisión:

Gad Manta, Manta

Comprobante de Pago:

606994

Valor del Servicio:

\$ 7,00

Solicitud:

13333363



Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

**NOTARIA PUBLICA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
EXTRACTO DE CITACIÓN POR LA PRENSA**

**LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA EX SOCIEDAD CONYUGAL
CORRESPONDIENTE A LOS SEÑORES VICENTE GREGORIO CHIQUITO
VEGA Y BÉLGICA PALMIRA ZAMBRANO BASURTO.**

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA: Cúmplenle poner en conocimiento del público que mediante Escritura a otorgar ante mí Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, el treinta y uno de Marzo del dos mil diecisiete, los ex cónyuges señor VICENTE GREGORIO CHIQUITO VEGA Y BÉLGICA PALMIRA ZAMBRANO BASURTO, procedieron a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal que tenían formada, la misma que fuera disuelta mediante Sentencia de Divorcio, dictada el 27 de Junio del 2014, por la Señora Jueza Octava de la Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes infractores, de Manta, Abogada Fabiola Espinales, debidamente marginada en la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación.

La adjudicación del patrimonio se encuentra detallada en el texto de la referida Escritura Pública de Liquidación de Sociedad Conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial No. 406 de 28 de Noviembre del 2006, que a su vez reforma el Art. 18 de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral 23 faculta al Notario disponer la inscripción en los Registros, de la Propiedad y Mercantiles, la Escritura de Liquidación de Sociedad Conyugal, previo el trámite previsto en dicha Norma Legal, pongo en conocimiento del público, por una sola vez, de este extracto de la Liquidación del Patrimonio de la Sociedad Conyugal correspondiente a los cónyuges señor VICENTE GREGORIO CHIQUITO VEGA y señora BÉLGICA PALMIRA ZAMBRANO BASURTO, a otorgada mediante Escritura Pública del treinta y uno de Marzo del dos mil diecisiete, ante mí Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, por el término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieron interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.
Manta, Marzo 31 del 2017.

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

(198724)



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN: Tomo nota, de que una vez efectuada la publicación por una sola vez en el periódico de circulación nacional "EL TELÉGRAFO" del MARTE 04 de Abril del 2.017, en la sección de GACETA, pagina 3, mediante la cual se puso en conocimiento del público la LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, que antecede, y luego de transcurrido el termino de veinte (20) días, **NO SE HA PRESENTADO OPOSICIÓN ALGUNA**, hasta la presente fecha razón por la cual, **DISPONGO** la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Manta, a los veinticinco (25) días de Abril del 2.017. (O.C.)

DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.



Factura: 001-002-000030462



20171308005P01037

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308005P01037						
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE MARZO DEL 2017, (11:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHIKUITO VEGA VICENTE GREGORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306133701	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ZAMBRANO BASURTO BELGICA PALMIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306323823	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	16918.00						

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** que otorgan **VICENTE GREGORIO CHIQUITO VEGA Y BÉLGICA PALMIRA ZAMBRANO BASURTO.**- Firmada en Manta, a los treinta y un (31) días del mes de Marzo del dos mil diecisiete (2.017); y, sellada y cerrada en Manta a los veinticinco (25), días de Abril del dos mil diecisiete (2.017).

Dr. DIEGO CHAMORRO REPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



4

5